

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****QUINTANA REDONDA**

Habiéndose expuesto al público, durante un plazo de quince días, el expediente de modificación de créditos 2/2018 del Ayuntamiento de Quintana Redonda sin que se hayan presentado reclamaciones contra el mismo, queda definitivamente aprobado, procediéndose a su publicación resumida por capítulos, conforme a lo determinado en el artículo 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo (Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales):

Capítulo 1:25.000,00 €

Capítulo 2:56.500,00 €

Total.....81.500,00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 171 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Quintana Redonda, 29 de enero de 2019.– El Alcalde, Sergio Frías Pérez.

203

BOPSO-16-08022019